

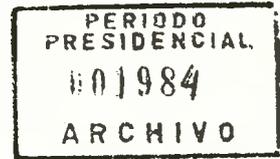
Recibido 27.12.90

Santiago, Septiembre de 1990.

124859

Al
Excelentísimo Señor Presidente de la República,
Don Patricio Aylwin Azócar
Palacio de La Moneda
Santiago.

11-8-7



De nuestra mayor consideración:

Un importante grupo de ex-socios y de ex-trabajadores de la desaparecida Cooperativa de Empleados Particulares Limitada COOPEMPART, ha tomado la iniciativa de poner en conocimiento del Primer Mandatario de la Nación, las antecedentes que dejan en evidencia la gravedad y carencia de sustentación en la realidad de los hechos que antecedieron a la "usurpación" de COOPEMPART para, finalmente, disponerse por parte de la autoridad respectiva de la época, la arbitraria disolución y liquidación posterior de la más grande Cooperativa de Consumo del país y de Latinoamérica en el género de Gran Tienda Departamentalizada, y, en mérito de ello, solicitar de V.E. su valiosa calaboración para reparar el injusto daño producido a miles de cooperados y a cientos de trabajadores.

Por resolución Ministerial N° 1-195, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, publicada en el Diario Oficial de 20 de Mayo de 1982, se dispuso la disolución y liquidación de COOPEMPART, obviamente a espaldas y en desmedro de los sectores interesados, no obstante la trascendencia del hecho, el monto de los valores comprometidos y las miles de personas afectadas.

Con el término de COOPEMPART, más de 400 trabajadores perdieran su fuente de trabajo, y 134.000 asociados vieran desaparecer su propia empresa cooperativa de abastecimiento como: alimentación, vestuario, medicamentos, óptica, menaje y variados artículos para el hogar; además de servicios sociales de subsidios de matrimonio, de natalidad y funerarios. También perdió un centro confiable de ahorro voluntario de gran aceptación.

Los siguientes indicadores resumen los más altos niveles alcanzados en la Cooperativa durante el año 1981, antes de que fuera disuelta por la última administración, como se explica en la documentación que se acompaña:

- a) Socios.- De 379 socios fundadores en el año 1944, se alcanzó a 134.383 afiliados en 1981.

R: 31/12/90

b) Capitales.-

Pagado, \$ 222,198,002.-, que no fue devuelto a los socios al término de la liquidación.

Suscrito, \$ 859.755.410.-, que la Junta Liquidadora continuó cobrando pese a la inactividad de la Cooperativa.

c) Distribución (Ventas).- \$ 1.212.306,182.-, (cien millones de promedio mensual), en 1981.

d) Ahorro de Socios.- \$ 1.507.608.494.-, que llevó al más alto desarrollo a la Cooperativa permitiendo la prescindencia de créditos Bancarios o de otras fuentes.

e) Bienes Raíces.- Siete propiedades por un valor de \$ 659.149.612.-, totalmente pagadas y libres de gravámenes, destinadas al funcionamiento de la Cooperativa en Santiago y Rancagua.

*** *** ***

Lo anterior, demuestra que la clase media chilena también ha sido capaz de crear y administrar con éxito nuevas empresas, mediante la experiencia de varios años de acción cooperativa, combinada a la asistencia técnica y profesional, y a la existencia de un genuino financiamiento popular.

Durante la vigencia del Gobierno que presidió don Eduardo Frei Montalva, COOPEMPART fue beneficiada con el reconocimiento y apoyo de sus Autoridades y Parlamentarias. Ejemplo de ello fue la importante gestión realizada por el ex Diputado señor Fernanda Sanhueza, el ex Senador señor José Musalem y el entonces Subsecretario de Hacienda y actual Senador señor Andrés Zaldívar, al patrocinar ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo la exención del 50% de los derechos aduaneros en la internación al país de un equipo de computación I.B.M. 360 - 30, que la Cooperativa incorporó a su servicio en el año 1968. El propio Presidente Frei acogió y apoyó dicha gestión haciéndola realidad por la vía del veto aditivo.

Cómo corolario de las excelentes relaciones alcanzadas y con motivo de cumplir 25 años de vida en Junio de 1968, COOPEMPART tuvo el honor de recibir en su sede al señor Presidente de la República Don Eduardo Frei, acompañada de algunos Ministros de Estado, Parlamentarios y Autoridades, habiendo sido el único Jefe de Estado que la visitara. Otro distinguido personaje recibido en la Cooperativa, fue el ex-Senador y posterior Vicepresidente de los Estados Unidos, señor Hubert Humphrey.

Lamentablemente, no obstante la brillante y fructífera trayectoria de COOPEMPART en sus aproximados 39 años de existencia, sólo bastaron nueve meses para que un grupo de "designados" exterminaran una obra construida por gente modesta, para solucionar sus problemas de abastecimiento y llevar bienestar a sus hogares.

Se acompaña nómina de personas y sus cargos que, directa o indirectamente, actuaron en la extinción de la Cooperativa. En todo caso, los afectados sólo pretendemos dar a conocer la verdad.

*** *** ***

Respecto a la situación que nos preocupa, estimamos que no sólo es de aspecto social, sino que también de un claro objetivo político, considerando la militancia de quienes intervinieron y por quienes fueron apoyados. En razón de ello, nos permitimos solicitar respetuosamente al señor Presidente de la República su directa intervención en las resoluciones que eventualmente deban adoptarse, en el caso de ser acogida nuestra causa.

Como solución a los planteamientos expuestos, se proyecta la constitución de una nueva Cooperativa de Consumo y Servicios Múltiples, abierta a todos los sectores interesados. Se aspira que pueda instalarse en el mismo edificio que antes le perteneció desde el año 1963 y que actualmente es propiedad de CORFO. Se considera mantener la única Sucursal en la ciudad de Rancagua, que fuera instalada en el año 1959, a solicitud de los trabajadores del Mineral El Teniente.

En su accionar, se piensa aprovechar la estructura del sistema cooperativo vigente y las normas que rigieran en forma permanente a COOPEMPART, adaptadas a la actual realidad socio económica, a la tecnología del momento y al espíritu competitivo de la economía de mercado.

El capital social, el capital de trabajo y los recursos para la puesta en marcha de la nueva Cooperativa, se solicita provengan de CORFO mediante un crédito directo de naturaleza social, de costos y plazos prudentes y viables,

Se ha optado recurrir a CORFO como fuente de financiamiento, considerando su dependencia del Estado; de haber otorgado fuertes créditos en dinero a la administración que liquidó a COOPEMPART, concedidos por autoridades superiores del anterior régimen; de ser propietaria del edificio que se proyecta recuperar y, además, por existir disposiciones en la Ley General de Cooperativas, que posibilitan la participación directa de representantes de la Corporación en la Administración Superior de la eventual nueva Cooperativa.

De otra parte, estamos en conocimiento que el Supremo Gobierno está abocado a la solución de problemas prioritarios en favor de los sectores más necesitados. En razón de ello, hemos dejado pasar un tiempo prudencial para presentar nuestros planteamientos.

También esperamos que la nueva Ley General de Cooperativas sea promulgada en la oportunidad que permita hacer uso de algunos mecanismos imprescindibles para el sector de cooperativas de consumo, como el descuento por planilla, el voto por poder y los aportes de capital en bienes muebles o inmuebles.

Se acompaña la documentación que amplía en detalle la información hasta aquí expuesta, abarcando: relación histórica de COOPEMPART, desde la fundación hasta su fraudulenta liquidación; proyecto de constitución de una nueva Cooperativa y Presupuesto que establece el destino de la inversión y el servicio de la deuda por un eventual crédito, mediante la propia gestión de la Cooperativa proyectada.

En cuanto a las dos Comisiones Liquidadoras designadas por las autoridades de la época, demoraron largos cuatro años continuados en sus actividades; un año la primera, desde Mayo-1982 a Julio-1983, y tres años la segunda, desde Julio-1983 a Junio-1986. Sus respectivos informes finales fueron poco transparentes en cuanto a la liquidación de los valiosos bienes de la exCOOPEMPART, al enunciar sólo montos globales muy bajos en relación con sus importantes activos.

La razón social de la entidad que se proyecta, sería:

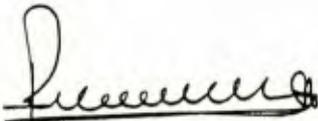
**COOPERATIVA DE CONSUMO Y SERVICIOS LIMITADA
- NUEVA COOPEMPART -**

***** *** *****

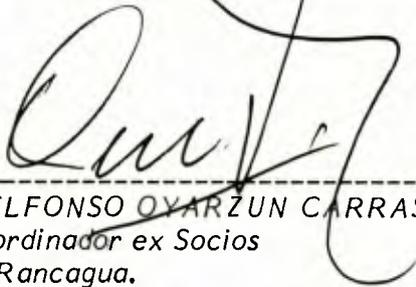
Los que laboramos en COOPEMPART y los que proveíamos nuestros hogares en ella, la recordamos con orgullo y nostalgia y sentimos que nos hiere en los más profundo de nuestros sentimientos el despojo inicuo de que fuimos objeto. Pera creemos firmemente que para la materialización de las aspiraciones que representamos, por tratarse de una situación excepcional, se necesita de una salución también de excepción que CORFO estaría en condiciones de hacerla realidad, no sólo como financista sino que coma socio fundador de la nueva Cooperativa, manteniendo este carácter hasta que la entidad logre despegar y continuar su gestión en forma independiente.

Finalmente, nos permitimos solicitar del señor Presidente de la República, tenga a bien conceder audiencia, en la oportunidad que estime adecuada, al Comité que representa al amplio movimiento de ex socios y ex trabajadores de COOPEMPART, en el interés de complementar personalmente la información escrita, y de exhibir documentación de prueba confidenciales.

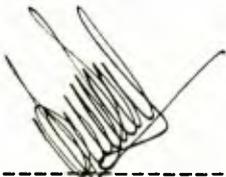
Confiados en la comprensión y apoyo de vuestra Excelencia, lo saluda con respeto y aprecio el Comité de ex-socios y ex-trabajadores de COOPEMPART que suscriben la presente carta-solicitud. Además se acompañan nóminas con firmas de adherentes de Santiago y Rancagua.



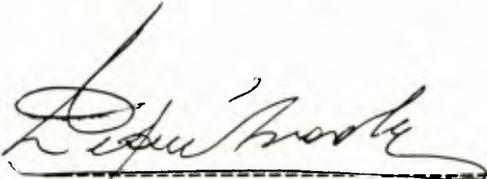
SERGIO PERALTA HERRERA
Coordinador ex-Socios
de Santiago.



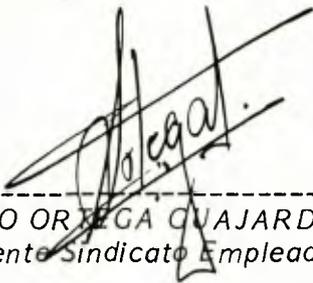
IDELFONSO OYARZUN CARRASCO
Coordinador ex Socios
de Rancagua.



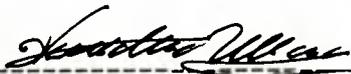
CARLOS DIAZ PROBY
Ex-Presidente Sindicato Vendedores y Co-
misionistas de Santiago.



RUBEN SEPULVEDA CHACON
Ex-Presidente Sindicato de E.E. Administra-
tivos de Santiago.



SIGIFREDO ORTEGA QUAJARDO
Ex-Presidente Sindicato Empleados de
Rancagua.

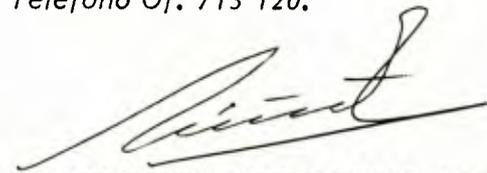


JUAN PAREDERO ULLOA
Ex-Dirigente Sindicato Industrial de
Santiago y Rancagua.

POR EL COMITE:



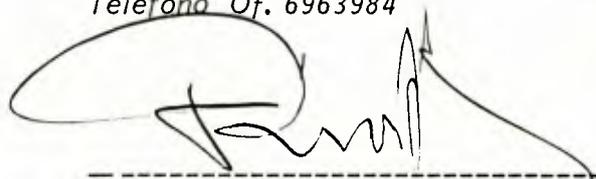
PATRICIO CABRERA DE SOLMINIHAC
Abogado - Presidente del Comité,
Ex-Ejecutivo y Asesor Jurídico.
Teléfono Of. 713 120.



TULIO NUÑEZ TRONCOSO
Asesor del Comité,
Ex-Gerente General.
Teléfono Rs. 498504.



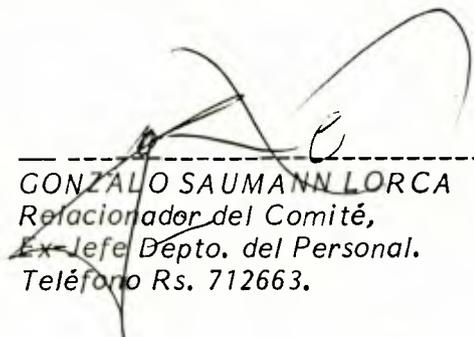
SERGIO MELLA VALDERRAMA
Ingeniero Comercial,
Ex-Gerente de Personal.
Teléfono Of. 6963984



FLORENCIO RIOS MUÑOZ
Ingeniero Comercial, Ex-Gerente Comercial
Teléfono Of. 2749375.



LUIS MADARIAGA ARAYA
Contador - Ex-Gerente Administración y
Finanzas.
Teléfonos Of. 498018 - 2740192.



GONZALO SAUMANN LORCA
Relacionador del Comité,
Ex-Jefe Depto. del Personal.
Teléfono Rs. 712663.



CGP/735/91
Ant. 124859

Señor
Carlos Ominami
Ministro de Economía
Presente

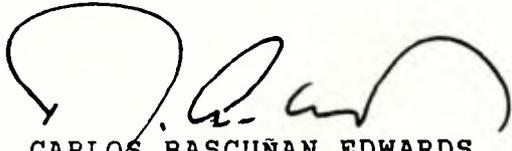
REF.: Solicitud de Audiencia

De mi consideración:

Adjunto a la presente, solicitud de audiencia del grupo de ex-socios y ex-trabajadores de Coopempart, efectuada a S.E. el Presidente de la República.

Ante la imposibilidad de conceder dicha audiencia, S.E. me ha encargado solicitarle a Ud. darle atención.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Enero 11 de 1991.

Adj.: lo indicado